DICTAMEN CEO MAG Nº 80/2017

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN MAG N° 09/2017
"ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE EMERGENCIA NACIONAL"
ID Nº 338.292

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril de 2015, integrado por las siguientes personas: **Abog. GLADYS ESCOBAR**, **Sra. FATIMA SANTANDER, Lic. ANTONIO ARRUA y la Lic. LOURDES CASTILLO**, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el llamado **"ADQUISICIÓN DE KIT DE DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE EMERGENCIA NACIONAL"**, iniciado bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN MAG N° 09/2017,** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 338.292, y que el PBC fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y a su vez en un Diario de Gran Circulación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Es por el **TOTAL**.

CONTRATO ABIERTO: No.

PLURIANUAL: No.

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 7 de diciembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 36/2017, que forma parte del presente dictamen, en la que se hizo constar entre otros, las firmas que han presentado oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC conforme al siguiente resumen:

Nº	OFERENTES:	Precio Total Ofertado Gs.
1	CHACO YBY S.A.	6.696.945.990
2	FERRRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	8.134.371700

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibiliten la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Antonio Arrua Martínez
Coordinador Interino

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a los cuales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	**CHACO YBY S.A.**	**FERRRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Copia simple de la Cédula de Identidad del Firmante (Pers. Física)	No Aplica	No Aplica
Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Pers. Jurídica)	Cumple	Cumple
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Pers. Jurídica)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos de las firmas que han invocado en su oferta por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias respectivas.

En consecuencia las ofertas de las empresas **CHACO YBY S.A. y FERRRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que las mismas son consideradas ofertas EVALUABLES.

Se trae al respecto, a colación lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario, que dice: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones...*".

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, citadas precedentemente, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial y que han resultado EVALUABLES, para las etapas subsiguientes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Respecto al beneficio del margen de preferencia nacional, en la comparación de precios, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, se deja constancia que el mismo no corresponde aplicar, considerando que no se han ofertado productos nacionales.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS"**, el cual forma parte integrante del presente informe.

Seguidamente, el Comité de Evaluación de Ofertas en base al Anexo I, procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente detalle:

Nº	**OFERENTES:**	**Precio Total Ofertado Gs. (IVA incluido)**
1	**CHACO YBY S.A.**	6.696.945.990
2	**FERRRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**	8.134.371.700

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROYECTO EQUIPAMIENTO AGRICOLA EN EL PARAGUAY

Lic. Antonio Arrúa Martínez
Coodinador Interino
Proyecto "Equipamiento para la Producción Agrícola en el Paraguay"

Siguiendo con la evaluación, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **CHACO YBY S.A.**, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar provisoriamente a la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, así como las Especificaciones Técnicas.

Que luego del examen realizado a la oferta de la firma **CHACO YBY S.A.,** y conforme al detalle que se indica en el **ANEXO IV "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA"**, se realizan las siguientes observaciones:

En cuanto al "*Currículum de la empresa que justifique su experiencia en ventas de herramientas en general con una **antigüedad mínima de 3 (tres) años** dentro del mercado nacional*", la misma NO ha cumplido con lo requerido en el PBC, en la sección correspondiente, en cuanto a Experiencia, considerando que en el Curriculum presentado, la firma manifiesta, a fs. 25 de su oferta, textualmente lo siguiente: "*En principio la Empresa se dedicó a la Administración de Bienes Inmuebles en el Chaco Paraguayo. **A partir del mes de Enero del año 2015** la Empresa empezó a dedicarse al rubro de Ferretería para comercializar con entidades estatales y privadas*"; es decir que al momento de la apertura de ofertas, la firma **CHACO YBY S.A.,** no cuenta con los 3 (tres) de antigüedad requerida.

Así mismo, verificado los Catálogos presentados por la firma, se verifica a fs. 5 de su oferta el correspondiente a la Desmalezadora de la marca Gardex, se constata que la Capacidad de Combustible **es de 0,80 litros**, por lo que el bien cotizado en el Ítem 7, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III (Suministros Requeridos) el PBC, el cual solicita lo siguiente: " *Item 7... Desmalezadora ....Capacidad del tanque de combustible (tls): **1,2 como mínimo***".

La firma si bien ha presentado a fs. 54 de su oferta, el Formulario Nº 10 correspondiente a la Situación Financiera de los años 2014, 2015 y 2016 firmado por el Contador, NO cumple con lo requerido en el Criterio de Capacidad Financiera de las bases de la licitación, que dice: "*Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems: ... c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo** (2014, 2015, 2016)*", considerando el análisis indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO"**, en el cual constan los detalles y se concluye que **la RENTABILIDAD en promedio de la firma es de -0.004, es decir NEGATIVA**.

Cabe señalar que el oferente al presentar y suscribir el Formulario Nº 1 "De Oferta", declara bajo fe de juramento lo siguiente: "*a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones a los Documentos de la Licitación...*" y e) "*Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso aquellos gestionados por terceros para nosotros...*".

De esta manera la firma **CHACO YBY S.A.,** al no dar cumplimiento con todos los requisitos de las bases y condiciones del llamado, resulta **DESCALIFICADA**, y en consecuencia, se continúa con la evaluación de la siguiente oferta más baja, recayendo en la firma **FERRRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**

*Obs.: Respecto al requerimiento de Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC que dice: "***Copia de contratos y/o facturaciones correspondientes** *a la comercialización de herramientas en general, con empresas públicas y/o privadas de los (3) tres últimos años (**2014, 2015 y 2016**). Podrán presentarse la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado demostrando la experiencia en la misma*", este Comité hace constar que el oferente ha presentado a fs. 62 al 76 de su oferta copias de contratos correspondientes a los años 2016 y 2017, sin embargo no ha adjuntado ninguna correspondiente a los años 2014 y 2015, por lo tanto se ha indicado en el ANEXO IV que "*Presenta Parcial*". En cuanto al requisito de: "*haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), un volumen de negocios igual o superior al 70 % de su oferta. El oferente deberá demostrar su volumen de*

Antonio Maria Martínez
Coordinador Interino
Centro para la Producción

negocios. NOTA PARA EL OFERENTE: El volumen de negocios se define como la sumatoria total de las facturas legales autenticadas, correspondientes a ventas de herramientas en general por el oferente, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016)", el oferente NO ha presentado factura alguna junto con su oferta para acreditar el citado volumen, por lo que se ha indicado en el ANEXO IV, la leyenda "*No presenta*". Con relación a lo manifestado, este Comité señala que si bien se trata de documentaciones formales no sustanciales, ya NO consideró necesario solicitar al oferente la presentación de las mismas, considerando que la firma ya resultó DESCALIFICADA por NO CUMPLIR con otros requisitos del PBC detallados párrafos arriba, luego del análisis de la documentación presentada junto con su oferta.

Luego de las verificaciones realizadas a la oferta de **FERRRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, la cual fuera seleccionada como la siguiente más baja en precio, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los demás documentos solicitados en las bases de la contratación, conforme consta en el **ANEXO IV "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA".**

En cuanto al **Análisis de los Precios Ofertados**, conforme se acredita en el **ANEXO I**, del presente informe no fue necesario solicitar a ninguno de los oferentes la explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando que no se halla situado por debajo del treinta por ciento (30%) ni por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta Convocante.

Continuando con la evaluación se ha consultado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), a fin de verificar si el representante legal y demás accionistas de la sociedad, figuran o no en la base de datos. Al respecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo Legajos del Ministerio de Hacienda, cuyo detalle forma parte del legajo del llamado.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:

CRITERIOS	FERRRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. C.I. Nº 1.357.337 y 2.181.846
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Consultado en el SINARH	No se observan datos

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que **FERRRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.
El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas, y luego del examen realizado, la oferta CUMPLE con las indicadas en el PBC.

En cuanto a la capacidad financiera de las firma **FERRRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, se ha analizado lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO"**, en el cual constan los índices cumplidos y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a la misma, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Antonio Arrua Martínez
Coodinador Interino
Proyecto "Equipamiento para la Producción Agrícola en el Paraguay"

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma **FERRRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** resulta que la misma cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende es "**OFERTA CALIFICADA**".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 486/2017, se dispone del total del crédito presupuestario, para la adquisición deseada.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 63** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*".

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, se recomienda, **ADJUDICAR**, conforme al detalle del "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **FERRRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, por un monto total de **Gs. 8.134.371.700 (GUARANIES OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS) IVA incluido.**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, Planilla de Verificación Documentaria y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del día 07 de diciembre del 2017, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. GLADYS ESCOBAR
Miembro CEO-MAG

Sra. FATIMA SANTANDER
Miembro CEO-MAG

Lic. ANTONIO ARRUA
Miembro CEO-MAG

Lic. LOURDES CASTILLO
Miembro CEO-MAG

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)						TOTAL		
	2014		2015		2016		Promedio		Ratio de Liquidez
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Pasivo Corriente	
CHACO YBY	2.311.843.325	2.627.352	2.305.005.144	21.295.342	2.368.512.701	47.196.076	2.328.453.723	23.706.257	**98,2**
Ferreteria Industrial SAE	5.901.999.015	2.836.149.000	5.321.110.556	1.815.058.018	3.041.913.125	2.550.773.669	4.755.007.565	2.400.660.229	**2,0**

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)						TOTAL		
	2014		2015		2016		Promedio		Ratio de Endeudamiento
	Pasivo Total	Activo Total	Pasivo Total	Activo Total	Pasivo Total	Activo Total	Activo Corriente	Pasivo Corriente	
CHACO YBY	2.627.352	2.311.843.325	21.295.342	2.811.712.412	47.196.076	2.879.627.909	23.706.257	2.667.727.882	**0,01**
Ferreteria Industrial SAE	2.836.149.000	6.587.878.885	1.815.058.018	6.006.485.051	2.550.773.669	7.323.714.697	2.400.660.229	6.639.359.544	**0,4**

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)						TOTAL		
	2014		2015		2016		Utilidad Neta	Capital	Promedio de Rentabilidad
	Utilidad Neta	Capital	Utilidad Neta	Capital	Utilidad Neta	Capital			
CHACO YBY	9.448.715	3.000.000.000	-71.048.603	3.000.000.000	21.320.208	3.000.000.000	-13.426.560	3.000.000.000	**(0,004)**
Ferreteria Industrial SAE	349.131.653	2.000.000.000	439.697.148	3.580.000.000	542.057.711	3.580.000.000	443.628.837	3.053.333.333	**0,145**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN AGRICOLA EN EL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Antonio Arrúa Martínez
Coordinador Interino
Proyecto "Equipamiento para la Producción Agrícola en el Paraguay"
Lic. Antonio Arrúa

Abog. Gladys Escobar

Sra. Fatima Santander

Lic. Lourdes Castillo

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

ANEXO I - PLANILLA DE VERIDICACION DOCUMENTARIA

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN C.E. MAG N° 09/2017

"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE EMERGENCIA NACIONAL"

	CHACO YBY		Ferreteria Industrial SAE	
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* : 5% del monto total ofertado				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
C) Documentos legales				
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Patente municipal vigente autenticado.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO				
Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub Distribuidor: SI.				
Original o copia autenticada por escribanía de la Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite fehacientemente que el oferente es: Representante, Importador, Distribuidor Autorizado, o sub Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser fabricante del producto que oferta, presentar documento que acredite dicho carácter (Registro de marca – Ministerio de Industria y Comercio). La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento así como la cadena de Autorizaciones.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
G) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Copia de contratos y/o facturaciones correspondientes a la comercialización de herramientas en general, con empresas públicas y/o privadas de los (3) tres últimos años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado demostrando la experiencia en la misma.	Presenta	Parcial	Presenta	Cumple
Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), un volumen de negocios igual o superior al 70 % de su oferta. El oferente deberá demostrar su volumen de negocios. NOTA PARA EL OFERENTE: El volumen de negocios se define como la sumatoria total de las facturas legales autenticadas, correspondientes a ventas de herramientas en general por el oferente, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016).	No Presenta		Presenta	Cumple
Currículum de la empresa que justifique su experiencia en ventas de herramientas en general con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.	Presenta	No Cumple	Presenta	Cumple
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
La descripción Técnica y/o Catálogos de los Bienes ofertados con las especificaciones técnicas	Presenta	No Cumple	Presenta	Cumple
Constancia original expedida por el Representante, o Distribuidor Autorizado en el país, de que se cuenta con la capacidad de provisión para el cumplimiento de las entregas en los plazos establecidos en el PBC.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Garantía de fábrica y/o del representante de la marca sobre la calidad de los productos ofertados. El plazo de la garantía escrita será de 6 meses como mínimo.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Declaración jurada manifestando que los bienes ofertados cumplen con las características mínimas exigidas en la Sección III, Suministros Requeridos – especificaciones Técnicas del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales).	No Aplica		No Aplica	
Copia del Balance General Impositivo en formato clasificado, autenticada, de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. Deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente, autenticado.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Presentar Ratios Financieros de los años 2014, 2015 y 2016 que deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa, conforme al Formulario N° 10.	Presenta	No Cumple	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional (para la aplicación del margen de preferencia)	No aplica		No aplica	

Abog. Gladys Escobar

Sra. Fatima Santander

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCION AGRICOLA EN EL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Antonio Arrúa Martínez
Coodinador Interino
Proyecto "Equipamiento para la Producción Agrícola en el Paraguay"
Lic. Antonio Arrua

Lic. Lourdes Castillo